



## **DIPLOMADO**

# **“DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CHILENO: TEMAS FUNDAMENTALES”.**

**(TERCERA VERSIÓN)**

**Octubre – Diciembre 2023**

**ONLINE Aula Digital IEJ (Código 3194)**

### **I. JUSTIFICACIÓN**

Este curso de posgrado surge a partir del requerimiento elevado por la Asociación Nacional de Fiscales de Chile, en el intento de fortalecer y enriquecer el conocimiento abstracto como práctico de todos sus integrantes. Por lo mismo, en el entendido que no se trata de un curso abierto al público general, sino que, por el contrario, está dirigido a cubrir las necesidades que demanda la aludida asociación, es que se ha diseñado un programa académico destinado a cubrir las necesidades que fueron explicitadas, las que se reconducen preferentemente a la adquisición de insumos teóricos en la órbita del Derecho Penal General y Especial, sin que ello sea obstáculo para proporcionar herramientas prácticas en aras de obtener la efectiva aplicación del derecho sustantivo en el caso concreto.

En ese sentido, este diplomado intentará abordar aspectos dogmáticos sensibles e inherentes al Derecho Penal, con particular énfasis en aquellos tópicos de frecuente discusión en el campo de la praxis judicial. Todo lo anterior, con el propósito de que el incremento del acervo intelectual y jurídico del alumnado -que se espera lograr con la faceta teórica del curso- disponga de un correlato armónico en un mejor o más seguro desempeño profesional de los integrantes del Ministerio Público en la órbita de sus funciones.

En ese orden de ideas, pasar revista a los lineamientos clásicos y nuevas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales (nacionales y comparadas) que han surgido con ocasión de la teoría del delito, autoría y participación, concursos, determinación de pena o bien imputación objetiva y subjetiva, entre otros aspectos generales de relevancia, constituye un imperativo a cumplir en este diplomado.

Igualmente, la necesidad de aterrizar los conceptos aludidos precedentemente al caso en particular obliga necesariamente profundizar en delitos en específico, de modo tal que el programa tiene contemplado destinar, una fracción relevante, a aquellos ilícitos de mayor ocurrencia social o aquellos que provocan un alto impacto en la escena penal. Todo ello con la finalidad de profundizar sobre sus elementos, requisitos y exigencias e interpretaciones que sobre éstos han delineado tanto la jurisprudencia nacional de base como de alzada. A raíz de lo anterior, es que se han incluido tópicos específicos del Derecho Penal Especial, relacionados tanto a la irrupción de novedosas formas delictivas como al incremento de otras cada vez más arraigadas dentro de nuestro territorio nacional, como también revisar algunas figuras penales consolidadas dentro de nuestra sociedad. Así, a vía ejemplar se abordarán temáticas vinculadas al tráfico de migrantes y trata de personas, delitos económicos, estafas y defraudaciones, delitos asociados a la ley de control de armas o bien delitos conectados con la protección de la salud pública, entre otros.

Finalmente, la arquitectura del diploma contempla la entrega de herramientas en el orden procesal, para los efectos de contribuir a lograr un mejor desempeño profesional de parte de quienes representan al Ministerio Público en sede judicial, de forma tal que sus fiscales dispongan de pautas de actuación adecuadas y actualizadas, al alero de las últimas tendencias jurisprudenciales en concomitancia con las transformaciones que ha experimentado el procedimiento, en miras de un cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz del mandato constitucional asignado. Para estos efectos, serán incluidos módulos relacionados con la obtención, admisión, inclusión (exclusión), desahogo y valoración de la prueba, así como las posibilidades de impugnación de la decisión judicial y algunas situaciones complejas a las que se ve enfrentado el Ministerio Público en el ejercicio de su función.

## **II. OBJETIVOS**

Como objetivo general, el diplomado busca consolidar e incrementar el conocimiento que ostentan los integrantes del Ministerio Público en temáticas relevantes asociadas al Derecho Penal tanto en su faceta general como especial.

Bajo esa premisa, los objetivos especiales que subyacen tras el propósito principal señalado previamente son los siguientes:

- Fortalecer la capacidad analítica y crítica del alumnado frente a los conceptos e instituciones jurídicas de derecho sustantivo que serán planteadas.
- Facilitar la labor de adecuación y traslación de aquellos conceptos abstractos al delito analizado en concreto.
- Otorgar herramientas de actuación destinados a concretar una intervención eficiente y eficaz dentro del proceso penal, con el propósito de sustentar adecuadamente la acción penal y el derecho sustantivo contenido en ella.

Para tal propósito general, el curso aportará información actualizada y sistemática acerca de los criterios doctrinarios y jurisprudenciales que conforman la discusión sobre los tópicos a abordarse en cada uno de los módulos. A partir de tal aproximación se aspira a explorar su aplicación a problemas jurídicos específicos.

## **III. MÉTODO**

Para el cumplimiento del propósito general y fines particulares que rodean al diplomado, el diseño del programa contempla la entrega anticipada de materiales atinentes a cada módulo tales como, publicaciones, artículos de investigación y de opinión, jurisprudencia nacional e internacional, entre otros.

Sumado a ello, el método de enseñanza buscará conjugar la entrega de información del docente a cargo del respectivo módulo con las discusiones y plenarios que eventualmente puedan suscitarse con motivo de la revisión de ciertos contenidos. Para estos efectos, se tendrá muy presente la necesidad de generar instancias de debate y análisis crítico ya que, a partir de esta posibilidad, se abre una nueva vía para enriquecer el conocimiento y efectuar adecuados y útiles procesos de

retroalimentación, máxime si los conceptos que se discuten tienen repercusión directa en el quehacer profesional del alumnado.

Para los efectos de la implementación del diplomado, se contemplan diversos módulos y sesiones, en su mayoría, telemáticas a cargo de destacados académicos de diversas Universidades de prestigio a nivel nacional, cuya experiencia profesional permitirá combinar adecuadamente lo dogmático con lo práctico y con ello intentar lograr un cumplimiento pleno de las necesidades explicitadas.

Las clases se realizarán en módulos de tres horas, comprendidos entre las 18:00 y 21:00 horas.

#### **IV. EVALUACIÓN**

El diplomado dispondrá como método de evaluación y aprobación, un pequeño control de contenidos basado en preguntas estructuradas bajo fórmula de alternativas.

#### **V. DESTINATARIOS**

Abogadas y abogados interesados en adquirir conocimientos en estas materias, ministros(as) de Cortes de Apelaciones, juezas y jueces, relatores y relatoras.

#### **DIRECCION ACADÉMICA**

Ximena Osorio.

#### **COORDINACION ADMINISTRATIVA**

Ximena Osorio / Barbara Fadic

#### **HORARIO Y CLASES:**

**Martes y jueves, 18:00 a 21:00 horas.**

Inicio de clases: martes 3 de octubre de 2023

Término de clases: martes 19 de diciembre de 2023

**VALOR DIPLOMADO: \$ 590.000**

**CUPOS:** 90 cupos totales.

Socios judiciales IEJ/ANMM sin costo: 30

Postular hasta el 15 de septiembre de 2023 según bases disponibles en [www.iej.cl/bases](http://www.iej.cl/bases), utilizar formulario Web

Abogados/as: 60 Inscripciones hasta el 29 de septiembre de 2023 o hasta completar cupos, utilizar formulario Web

**MODALIDAD:** El curso se realizará bajo modalidad online, mediante el AULA DIGITAL del IEJ, a través de ZOOM. Para tales efectos los alumnos deberán contar con dicha aplicación. Con todo, existe la posibilidad que alguna(s) clases sean impartidas por el docente desde las dependencias del IEJ, de forma tal que la modalidad a seguir podrá ser híbrida o semipresencial, lo que implica que se habilitará una sala del IEJ para los



efectos de recibir a los alumnos que voluntariamente deseen asistir al módulo que impartirá el docente y el resto podrá seguir la sesión directamente por vía remota.

#### **TOTAL HORAS:**

Lectivas: 60

Lecturas y/o trabajo práctico: 30

Total horas aproximadas programa académico: 90 horas

#### **REQUISITOS PARA APROBACIÓN**

75% de asistencia mínima.

Responder Encuesta de Evaluación Docente

Evaluación final rendida y aprobada con nota superior a 4.0

#### **FORMAS DE PAGO**

- Tarjeta de Crédito Vía Webpay
- Transferencia Electrónica
- 3 Cuotas a convenir

#### **INSCRIPCIONES**

A través de formulario web, [www.iej.cl](http://www.iej.cl)

#### **CONSULTAS**

María Cristina Ibarra

[info@iej.cl](mailto:info@iej.cl)

+569 3200 2201

#### **EVALUACIÓN FINAL ONLINE**

Entre el 15 y el 19 de enero de 2024, a través del aula digital IEJ

#### **IMPORTANTE:**

\*Para el registro de asistencia se requiere mantener la **cámara encendida** durante toda la clase

\*Las actividades pueden estar sujetas a **cambio de Fechas y Docentes**.

\*Una vez **inscrito/a él/la alumno/a**, y confirmada la realización del curso, no se devolverán los valores cancelados.

\*Será causal de eliminación del curso el **compartir la clave** del mismo, que es Personal e Intransferible.



## PROGRAMA

### “DIPLOMADO DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CHILENO: TEMAS FUNDAMENTALES”.

(TERCERA VERSIÓN)

OCTUBRE – DICIEMBRE 2023

#### MÓDULO I. MARTES 3 DE OCTUBRE

##### “DETERMINACIÓN DE LA PENA”

**Profesor: Jean Pierre Matus Acuña.** Ministro Excm. Corte Suprema. Profesor Universidad de Chile. Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. España.

El profesor se adentrará a analizar las reglas generales de determinación y sustitución de penas, además de profundizar respecto de los nuevos sistemas de determinación de pena introducidos por diversos cuerpos legales, tales como Ley Emilia, artículo 449 del Código Penal y Ley antimonopolios.

#### Módulo II. JUEVES 05 DE OCTUBRE

##### “IMPUTACIÓN OBJETIVA EN EL DELITO DOLOSO Y CULPOSO”

**Profesor: Jaime Winter Etcheberry.** Abogado. Realizó estudios de doctorado en Derecho Penal y Compliance en la Justus Liebig Universität Giessen, Alemania. Es profesor de Derecho Penal de la Universidad de Chile y de programas de posgrado en diversas universidades del país. Ha realizado docencia en diversas instituciones, tales como el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, el Consejo de Defensa del Estado y la Academia Judicial. "

Esta sección abordará la causalidad, la creación de un riesgo jurídicamente desaprobado y la realización del riesgo en el resultado. Se hará una revisión a las teorías de la equivalencia de las condiciones y de la condición ajustada a la ley. Igualmente, se remarcará en las generaciones de peligros intermediados por las conductas de la víctima y en los casos de riesgo permitido. Finalmente, el expositor se detendrá en la teoría de la evitabilidad y las propuestas de incremento del riesgo.

#### Módulo III. MARTES 10 DE OCTUBRE

##### “TRÁFICO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS”

**Profesora: Tania Gajardo Orellana.** Profesora Universidad Católica de Chile. Máster en Estudios Jurídicos mención Derecho Penal, Universidad de Navarra, España.

En esta sección se estudiará la interacción entre la migración y el derecho penal bajo la órbita de la Convención de Palermo en relación con las obligaciones internas que provienen de dicho estatuto internacional. En función de ello, se profundizará en las figuras generales vinculadas a movimientos migratorios y a la criminalidad organizada transaccional.

#### **Módulo IV. MARTES 17 DE OCTUBRE**

**“IMPUTACIÓN SUBJETIVA, DOLO y ERROR”**

**Profesor: Alex Van Weezel De la Cruz.** Profesor Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.

El módulo se dividirá en dos partes. La primera, se hará una revisión del estado de la discusión doctrinal y de la jurisprudencia chilena en lo relativo al dolo. En la segunda fracción, se hará una revisión similar respecto del problema del error.

#### **Módulo V. JUEVES 19 DE OCTUBRE**

**“DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA”**

**Profesor: Jean Pierre Matus Acuña.** Ministro Excm. Corte Suprema. Profesor Universidad de Chile. Doctor en Derecho, Universidad de Barcelona. España

Este módulo buscará ahondar en el tratamiento a los principales delitos que atentan contra la vida e integridad física, además de pasar revista a las figuras de femicidio y maltrato relevante.

#### **Módulo VI. MARTES 24 DE OCTUBRE**

**“AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN”**

**Profesor: Alex Van Weezel De la Cruz.** Profesor Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.

Esta clase buscará poner en la palestra las tendencias actúales a nivel doctrinario y jurisprudencial en lo relativo a autoría y participación, explicitando las luces y sombras del dominio del hecho.

#### **Módulo VII. JUEVES 26 DE OCTUBRE**

**“ESTAFAS Y DEFRAUDACIONES”**

**Profesora: Laura Mayer Lux.** Profesora Universidad Católica de Valparaíso. Doctora en Derecho. Universidad de Bonn, Alemania.

Esta clase intentará dar a conocer las tendencias actuales, parámetros y exigencias doctrinarias y jurisprudenciales en lo relativo a delitos de estafas y otras defraudaciones. Se buscará generar instancias de debate a partir de casos con incidencia en los elementos configurativos de ciertos tipos penales.

#### **Módulo VIII. JUEVES 2 DE NOVIEMBRE**

**“TUTELA DE BIENES JURÍDICOS SUPRAINDIVIDUALES Y DELITO DE PELIGRO”**

**Profesora: Katherinne Román Delfabbro.** Jueza titular del Tercer Juzgado de Garantía de Santiago.

El módulo abordará los bienes jurídicos supraindividuales, la existencia y legitimidad de su tutela penal, además de analizar en profundidad los delitos de peligro con sus exigencias dogmáticas y político-criminales mínimas.

### **Módulo IX. MARTES 7 DE NOVIEMBRE**

#### **“DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL”**

**Profesora: María Soledad Krause Muñoz.** Profesora Universidad Católica de Chile. Doctora en Derecho, Universidad Pompeu Fabra, España.

Esta sección abordará la temática de los delitos sexuales bajo los desafíos probatorios que ellos plantean, enfocando el centro en la declaración de la víctima de un atentado sexual y la trascendencia que ostenta el transcurso del tiempo. Asimismo, se analizará el rol que desempeña las máximas de la experiencia y su vinculación con las exigencias asociadas a las perspectivas de género en relación con la satisfacción del estándar probatorio impuesto por el Código Procesal Penal.

### **Módulo X. JUEVES 9 DE NOVIEMBRE**

#### **“DELITOS INFORMÁTICOS”**

**Profesor: José Luis Cortés Zepeda.** Profesor Universidad Católica de Chile. Magister en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad Católica de Valparaíso.

El módulo buscará dar cuenta de la respuesta jurídica frente a la criminalidad informática a la luz del derecho chileno e influencia que ha ejercido la legislación comparada. Igualmente se analizarán en concreto figuras delictivas específicas a través de un proceso comparativo entre nuestra legislación interna con el ámbito internacional (Convenio de Budapest).

### **Módulo XI. MARTES 14 DE NOVIEMBRE**

#### **“ACTIVIDAD PROBATORIA Y ESTÁNDAR DE PRUEBA EN MEDIDAS CAUTELARES”**

**Profesor: Jonatan Valenzuela Saldías.** Profesor Universidad de Chile. Doctor en Derecho, Universidad Girona, España.

Esta clase pondrá el énfasis en la necesidad de asumir un tipo de razonamiento anticipatorio en la tutela cautelar, como también verificar si existe un contexto probatorio en materia cautelar, criterios de admisión, valoración y decisión. Finalmente, discutir acerca de la conveniencia o no de concebir un estándar de prueba variado en materia cautelar.

### **Módulo XII. JUEVES 16 DE NOVIEMBRE**

#### **“LA OBTENCIÓN DE LA PRUEBA Y MEDIDAS INSTRUSIVAS”.**

**Profesor: Carlos Correa Robles.** Profesor Universidad Adolfo Ibáñez. Doctor en Derecho, Universidad Libre de Berlín.

Este módulo se centrará en la estructura de las medidas intrusivas, requisitos de procedencia, hallazgos casuales y sanciones por incumplimiento a sus requisitos de procedencia.

### **Módulo XIII. MARTES 21 DE NOVIEMBRE**

#### **“DELITOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”.**

**Profesora: Catherine Ríos Ramírez.** Abogada, Licenciada en Ciencias jurídicas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctora (c) Universidad de Valparaíso. Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Curso de especialización en Ciencias Criminales y Dogmática Penal alemana, Georg-August Universitat, Göttingen. Abogada de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Valparaíso. Profesora de Derecho penal en la Universidad Andrés Bello y Universidad Viña del Mar.

En este módulo profundizará sobre la fenomenología de los delitos perpetrados en contexto de violencia intrafamiliar y analizar la regulación penal que sanciona especialmente delitos asociados a dicha problemática.

### **Módulo XIV. JUEVES 23 DE NOVIEMBRE**

#### **“DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL”**

**Profesora: Consuelo Murillo Ávalos** Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, España. Magíster en Criminología y Ejecución penal por las Universidades UPF, UAB y UdG. Licenciada en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Esta sección abordará la temática de los delitos sexuales bajo los desafíos probatorios que ellos plantean, enfocando el centro en la declaración de la víctima de un atentado sexual y la trascendencia que ostenta el transcurso del tiempo. Asimismo, se analizará el rol que desempeña las máximas de la experiencia y su vinculación con las exigencias asociadas a las perspectivas de género en relación con la satisfacción del estándar probatorio impuesto por el Código Procesal Penal.

### **Módulo XV. MARTES 28 DE NOVIEMBRE**

#### **“LA PRUEBA PERICIAL EN EL PROCESO PENAL”**

**Profesor: Gonzalo Hoyl Moreno.** Profesor de Derecho Penal y Procesal Penal, Universidad de Los Andes. Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, Universidad Pompeu Fabra, España.

El módulo estará enfocado a revisar los requisitos especiales de admisibilidad para la prueba pericial contemplados en el CPP. Para ello se pasará revista a los criterios de necesidad, idoneidad, confiabilidad e imparcialidad y se realizarán ejercicios de aplicación a situaciones hipotéticas con el propósito de favorecer una reflexión profunda sobre sus alcances y desarrollar destrezas para su uso.

### **Módulo XVI. JUEVES 30 DE NOVIEMBRE**

#### **“PRUEBA ILÍCITA Y EXCLUSIÓN”.**

**Profesora: Agustina Alvarado Urizar.** *Profesora Universidad Católica de Valparaíso. Doctora en Derecho, Università Degli Studi di Milano y Universidad de Girona, España.*

Esta sección tendrá como eje central la exclusión de prueba, sus fundamentos y clasificación desde una perspectiva racionalista de la prueba. Sumado a ello, abordará la problemática general relacionada con la prueba ilícita y su reconocimiento con especial énfasis en el régimen de ineficacia de la prueba ilícita en el derecho procesal chileno.

### **Módulo XVII. MARTES 5 DE DICIEMBRE**

#### **“VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y ADQUISICIÓN DE CONVICCIÓN BAJO EL ESTÁNDAR DE MÁS ALLÁ DE TODA DUDA RAZONABLE”.**

**Profesor: Jesús Ezurmendia Álvarez.** *Profesor Universidad de Chile. Doctor en Derecho. Universidad del País Vasco, España.*

La sesión abordará los momentos de la actividad probatoria de valoración y aplicación de estándar bajo el umbral de suficiencia que permita justificar racionalmente la decisión de absolución o condena en conexión con la distribución del riesgo de error en el proceso penal.

### **Módulo XVIII. MARTES 12 DE DICIEMBRE**

#### **“ARGUMENTACIÓN RECURSIVA Y ERROR, EN EL PROCESO PENAL”**

**Profesora: Flavia Carbonell Bellolio.** *Profesora Universidad de Chile. Doctora en Derecho. Universidad Carlos III de Madrid, España.*

Esta sección pretende insertarse en la necesidad de disponer una adecuada fundamentación de los mecanismos recursivos con el objeto de provocar la eliminación o reducción del error judicial. Se advertirá que la regulación de los procesos judiciales reconoce el error en que incurren los actores del sistema y, por lo mismo, se mencionará la gravedad y graduación del error, poniendo de relieve la categoría error de hecho y derecho.

### **Módulo XIX. JUEVES 14 DE DICIEMBRE**

#### **“RECURSO DE NULIDAD EN CORTES DE APELACIONES”**

**Profesor: Ignacio Castillo Val.** *Doctor en Derecho, Università Degli Studi di Milano, Italia. Abogado Integrante Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel.*

Este módulo pretenderá hacer una revisión, desde la jurisprudencia actual, de la causal de nulidad del artículo 374 letra e) del Código Procesal Penal, y su verdadera utilidad en el sistema recursivo actual. En especial, se intentará plasmar la comprensión de las Cortes de Apelaciones respecto del control de la sana crítica y profundizar en los principios de la lógica y máximas de la experiencia.

### **Módulo XX. MARTES 19 DE DICIEMBRE**

#### **“CORTE SUPREMA ANTE EL RECURSO DE NULIDAD”.**

**Profesor: Julián López Masle.** *Profesor Universidad de Chile. Máster en Derecho (LL.M.) de la Universidad de Harvard, Estados Unidos.*

Esta sección se detendrá en analizar el pensamiento y evolución jurisprudencial del máximo tribunal en la resolución de los recursos de nulidad materia de su competencia, específicamente aquellos arbitrios sustentados en la causal prevista en la letra a) del artículo 373 del Código Procesal Penal.

### **Módulo XXI. JUEVES 21 DE DICIEMBRE**

#### **“INCIDENCIAS VINCULADAS A LA ADMISIÓN Y DESAHOGO DE LA PRUEBA EN JUICIO ORAL”**

**Profesor: Fernando Sariego Egnem.** *Profesor Universidad del Desarrollo. Magister en Derecho, Universidad de Chile. Máster en derecho probatorio en el proceso penal, Universidad de Barcelona, España. Juez Titular del Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago.*

Se trata de un módulo que buscará poner de relieve algunas situaciones críticas en la órbita probatoria que se presentan y detectan en el contexto del desarrollo del juicio oral y que requieren de una reflexión crítica desde lo teórico como desde lo práctico. En especial, se hará una revisión a la necesidad o conveniencia de reconocer al TOP facultades de exclusión probatoria.

### **EVALUACIÓN FINAL ONLINE:**

Entre el 15 y el 19 de enero de 2024, a través del aula digital IEJ